



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

El Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en fecha 21/2/2023 ha suscrito resolución 2023-0440 con el siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en cumplimiento de la legislación vigente, y por cuanto no me tengo que ausentar durante unos días de la localidad, resuelvo:

PRIMERO.- Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento en la Primera Teniente de Alcalde, Doña María Vicenta Ortiz Cicuéndez, en el periodo comprendido entre los días 22 de febrero de 2023 hasta el 12 de marzo de 2023, ambos inclusive. En consecuencia la citada edil sustituirá a este Alcalde en la totalidad de sus funciones, a excepción de lo establecido en el artículo 48 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

SEGUNDO.- Notificar la presente delegación a D^a. María Vicenta Ortiz Cicuéndez, remitiéndose esta resolución al resto de concejales de la corporación. Se dará cuenta al pleno municipal en la siguiente sesión ordinaria a celebrar junto con el resto de resoluciones de esta alcaldía. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

La Puebla de Almoradiel, a 21 de febrero de 2023.-El Alcalde, Alberto Tostero Circuédez.

Nº. I.-1462